



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

103 SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que ha sido solicitada la instalación de:

Titular: “Mercadona, Sociedad Anónima”.

Actividad: Centro comercial con supermercado y aparcamiento.

Emplazamiento: calle Mecánicos, número 3.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Martín de Valdeiglesias, a 20 de mayo de 2011.—El concejal de Obras, Guillermo Yuste Pérez.

(02/5.054/11)